

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Domínguez Varo, contra la empresa “Ekena Ibérica, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 1 de octubre de 2009.

Por presentado el anterior escrito por don José Luis Fernández Chillón, letrado de la parte actora en las presentes actuaciones, con fecha de entrada en el Juzgado Decano de 28 de agosto de 2009 y en este Juzgado de 31 de agosto de 2009, desarchívense las actuaciones y únase a los autos de su razón, y visto su contenido, confiérase traslado de copias del mismo a la parte contraria y al Fondo de Garantía Salarial.

Se tienen por hechas las manifestaciones efectuadas y, conforme a lo solicitado, expídase testimonio de los particulares interesados, que conforme al otrosí se remitirán por correo certificado al letrado firmante, volviendo nuevamente las actuaciones al estado de archivo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ekena Ibérica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.212/11)